



INFORME UNITAD RESPONSABLE (MEMORIA JUSTIFICATIVA)

Título: Memoria justificativa para la ejecución de las obras del Proyecto “Restauración del Castillo dels Garidells. Fase V”

Identificación Área promotora:

Área: Servicios al Territorio

Identificación del responsable:

Marc Bigordà Prió, Alcalde del Ayuntamiento dels Garidells, traslado la necesidad de contratación que se detalla a continuación:

1. OBJETO

***Objecto del contrato:**

El Castillo de Els Garidells cuenta con una catalogación en la categoría de Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN) según la ley 9/93 del Patrimonio Cultural Catalán, disposición Decreto

22/04/1949, y publicación B.O.E 05/05/1949. Su número de registro es el 879-MH.

El objeto del proyecto “Restauración del Castillo dels Garidells. Fase V” es la adecuación y puesta en uso, por parte de la administración, de un espacio del castillo dels Garidells excavada mediante métodos arqueológicos en el transcurso de las fases de restauración anteriores. Este ámbito corresponde al sótano de la Torre del Homenaje.

El uso que albergará el espacio acondicionado será museístico y de divulgación de la historia castillo dels Garidells, así como del municipio, sus habitantes y su entorno. Para ello, se propone la adecuación de la cota de circulación, la recuperación funcional de las escaleras interiores, la cubrición de las mismas para prevenir el acceso de agua por el foso de la escalera y la impermeabilización del suelo de la planta baja para evitar las filtraciones al sótano.

La finalidad de las obras que se pretenden con el proyecto es el desarrollo de la propuesta de actuaciones en el interior del castillo para adecuar el espacio del sótano a un nuevo uso como ámbito museístico-divulgativo, al tiempo que se plantean los trabajos necesarios de conservación restauración para sanear y consolidar los paramentos verticales de dicho espacio.



Por otro lado, se plantea el proceso de ejecución de reparación del derrumbe ocurrido en el muro sur del castillo, al lado oeste de la torre del homenaje.

El técnico redactor del presente proyecto es la sociedad SOFFITTO ARQUITECTURA SLP, colegiada con el número B43957562 en el Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya, demarcación de Tarragona, y con dirección profesional en la calle Sant Francesc número 16, 3º, despacho 31, 43003 de Tarragona. El teléfono de contacto es el número 977 212 400 i la dirección de correo electrónico es soffitto@coac.net.

Forman el equipo redactor los arquitectos:

Miquel Orellana Gavaldà – Arquitecto director.

Rubén Heras Tuset – Arquitecto director.

El presupuesto de ejecución material total es de **136.215,40.-euros** (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE con CUARENTA céntimos), desglosados en: 112.574,71. euros (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO con SETENTA Y UN céntimos) y 23.640,69.-euros (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA con SESENTA Y NUEVE céntimos) de IVA.

Se adjunta

Obra: Proyecto de obras

***CPV:**

45454100-5 Trabajos de restauración

45212314-0 Trabajos de construcción de monumentos históricos o conmemorativos

45212350-4 - Edificios de interés histórico o arquitectónico

***División en lotes**

El plazo de ejecución de la obra según informe del equipo redactor del proyecto se fija en **4 meses**.

El plazo de ejecución hace inadecuada la división en lotes del contrato puesto que la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones.

La división en lotes podría imposibilitar la necesaria coordinación entre diferentes industriales comprometiendo el cumplimiento de los ajustados plazos de la obra objeto de este contrato.



De ahí que este contrato **no se dividirá en lotes**.

2. NECESSITAT I IDONEITAT DEL CONTRACTE

***Justificación de la necesidad y adecuación de la contratación:**

El objeto del proyecto “Restauración del Castillo dels Garidells. Fase V” es la adecuación y puesta en uso, por parte de la administración, de un espacio del castillo dels Garidells excavada mediante métodos arqueológicos en el transcurso de las fases de restauración anteriores. Este ámbito corresponde al sótano de la Torre del Homenaje.

El uso que albergará el espacio acondicionado será museístico y de divulgación de la historia castillo dels Garidells, así como del municipio, sus habitantes y su entorno. Para ello, se propone la adecuación de la cota de circulación, la recuperación funcional de las escaleras interiores, la cubrición de estas para prevenir el acceso de agua por el foso de la escalera y la impermeabilización del suelo de la planta baja para evitar las filtraciones al sótano.

*** Justificación de insuficiencia de medios personales y materiales:**

No se dispone de medios personales y materiales para realizar la obra propuesta.

3. DATOS ECONÓMICOS

Sistema de determinación del presupuesto:

Unidades de ejecución

El presupuesto base de licitación de la contratación es de 136.215,40.-euros IVA incluido, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Presupuesto ejecución material	94.600,59 €
6% Beneficio Industrial	5.676,04€
13% Gastos Generales	12.298,08€
TOTAL	112.574,71€
21%IVA	23.640,69 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATO	136.215,40 €

***Valor estimado del contrato: 112.574,71 €**



*** Revisión de precios:**

No se contempla la revisión de precios.

Subrogación de personal:

No se prevé la subrogación de personal

***Existencia de crédito**

Año	Aplicación presupuestaria	Importe neto	% IVA	Importe IVA	Importe Total
2025	920 637.00	112.574,71	21	23.640,69	136.215,40
2026	920 637.00	112.574,71	21	23.640,69	136.215,40

Al comprender el plazo de ejecución del contrato más de un ejercicio presupuestario la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, de conformidad con el art. 174 del TRLRHL, que regula los compromisos de gasto de carácter plurianual.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento:

Abierto simplificado

Utiliza medios Electrónicos

Si

*** Condiciones especiales de ejecución del contrato:**

Las condiciones especiales en relación con la ejecución, de obligado cumplimiento por parte de la empresa o las empresas contratistas son:

-La empresa adjudicataria se compromete a que, en caso de resultar adjudicataria deberá cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad



social y de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.

Dicha normativa será de inexcusable aplicación incluso en caso de que la aplicación del TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión) permitiera a las empresas la conciliación del derecho a huelga, a la negociación colectiva o a un salario mínimo.

Las condiciones especiales de ejecución serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución con carácter de obligación contractual esencial será causa de resolución con arreglo a la cláusula 23 de este pliego.

***Duración:** 4 meses

Prorrogable:

No

Plazo de garantía previsto: 1 año a partir de la recepción de las obras

Criterios de solvencia y elección de licitador:

De acuerdo con lo establecido en el art. 86 de la LCSP las empresas acreditarán su solvencia mediante la presentación de los medios que se detallan a continuación.

En las uniones temporales de empresas, todas las empresas que forman parte deben acreditar su solvencia y para determinarla se acumulará la acreditada por cada una de sus integrantes.

Solvencia económica y financiera y técnica

Se deberá acreditar el hecho de estar en posesión de la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican a continuación:

Grupo K, Especiales, subgrupo 7. Restauración de inmuebles histórico-artísticos

Criterios para adjudicar el contrato:

1. Oferta económica (Sin tener en cuenta el IVA) hasta 80 puntos



2. Garantía adicional de 2 años de las actuaciones realizadas.....hasta 10 puntos
3. Incremento de la garantía definitiva de las actuaciones realizadas.....hasta 10 puntos

***Composición de la mesa de contratación:**

Presidente: Marc Bigordà Prió, Alcalde

Vocal: Jose Antonio Solís Viñuales, peón de servicios diversos del Ayuntamiento de Els Garidells

Vocal: Josep Maria Boada Fusté, técnico municipal del Ayuntamiento dels Garidells

Vocal : Cristina Antolín Villanueva, Secretaria Interventora del Ayuntamiento dels Garidells que actuara como secretaria de la Mesa

Modificación del contrato:

No se prevé

Documentación adjunta:



Obras: Proyecto de obres

Els Garidells a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Marc Bigordà Prió